



DILIGENCIA

Advertido error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de servicios denominado SEGURIDAD INTEGRAL PARA DIVERSAS SEDES ADSCRITAS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (A/SER-024017/2026), al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que *“Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, se hace necesario corregir el citado Pliego.

Como consecuencia de lo expuesto, mediante la presente diligencia se corrige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado 5 del Cuadro de características generales del contrato, según lo siguiente:

Donde dice:

“5. Presupuesto base de licitación del contrato y crédito en que se ampara.

Aportación de la Comunidad de Madrid: 2.075.601,89 euros”

Debe decir:

“5. Presupuesto base de licitación del contrato y crédito en que se ampara

Aportación de la Comunidad de Madrid: 2.671.036,30 euros”

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
P.D. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Orden de 17 de abril de 2024 (BOCM 07.05.2024)

Firmado digitalmente por: ARRUTI ORMAECHE MARÍA ISABEL
Fecha: 2026.06.30 18:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018048337531204105294**